

DECRETO ALCALDICIO N° 169/
AUTORIZA AUMENTO DE OBRAS
PROYECTO QUE INDICA
REQUINOA,

20 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 22.07.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, DOM., o quienes los subroguen.

El Certificado N° 231 de fecha 25.08.2022, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato correspondiente a la Licitación Publica ID 3656-88-LQ22, denominada **"Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa"**, al proveedor **Ingeniería y Construcción INCORELL**, José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.745.225-6, por un monto de \$ 291.982.902 iva inc., y plazo de ejecución de 240 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1959 de fecha 31.08.2022, que Autoriza Licitación Publica 3656-88-LQ22. Adjudica contratación de la obra denominada **"Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa"**, al Oferente **Ingeniería y Construcción INCORELL**, José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.745.225-6, por un monto de \$ 291.982.902 iva inc., y plazo de ejecución de 240 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras a la profesional del Dpto. de Obras Municipales, Srta. Pilar Gutiérrez C., Ingeniero Constructor. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2206 de fecha 26.09.2022, que Aprueba Contrato de fecha 12.09.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **Ingeniería y Construcción INCORELL**, José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.745.225-6, correspondiente a la obra **"Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa"**, ID 3656-88-LQ22, por un monto de \$ 291.982.902 iva inc., y plazo de ejecución de 240 días corridos, el plazo del contrato comenzara a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 2348 de fecha 11.10.2022, que Aprueba Acta de Entrega de Terreno correspondiente a la obra **"Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa"**, al contratista **Ingeniería y Construcción INCORELL**, José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.745.225-6, el plazo será del 06.10.2022 y tendrá una duración de 240 días corridos, vale decir hasta el 03.06.2023.

El Memo N° 43 de fecha 20.01.2023, del Director Secpla (S), mediante el cual informa sobre la modificación de contrato del proyecto en ejecución **"Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa"**, a cargo de la empresa **Ingeniería y Construcción INCORELL** José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L. comunicada por el Inspector Técnico de la Obra, Sr. Luis Aguilera Ríos, mediante memo N° 567 de fecha 24.08.2021. En virtud a lo establecido en el punto cuarto del Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Requinoa, para financiar el proyecto de infraestructura en el marco del plan "Yo confío en mi Escuela", para establecimiento educacional en comento, señala *si el costo efectivo del proyecto resulta superior al costo estimado, o es necesario aumentar los ítems o servicios contratados, la Sostenedora asume expresamente la obligación de gestionar los recursos necesario para financiar el mayor costo asociado a la ejecución del proyecto*. De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior y documento del ITO, informa que el costo adicional del proyecto asciende a la cantidad de **\$19.762.880 IVA incluido**, que asumirá el Departamento de Educación Municipal de Requinoa, según las siguientes partidas por Obras Extraordinarias:



OBRAS EXTRAORDINARIAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS LICIO REQUINOA AREA ENSEÑANZA MEDIA					
1	OBRAS DE CONSTRUCCION				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2.2.18.4	Podotactil Alerta	m2	4,48	\$ 35.000	\$ 156.800
2.2.16.1	Limpieza Fachada DIFERENCIA	m2	362,63	\$ 1.500	\$ 543.945
2.2.16.2	Pintura elastomerica fachadas CORTE 1	m2	460,91	\$ 7.500	\$ 3.456.825
2.2.16.2	Pintura elastomerica fachadas NORTE INTERIOR	m2	436,58	\$ 7.500	\$ 3.274.350
2.2.16.2	Pintura elastomerica fachadas SUR PONIENTE	m2	83,62	\$ 7.500	\$ 627.150
2.2.16.2	Pintura elastomerica fachadas DIFERENCIA	m2	362,63	\$ 7.500	\$ 2.719.725
2.2.16.2	Pintura elastomerica fachadas CORTE 1 PONIENTE	m2	126,72	\$ 7.500	\$ 950.400
2.2.16.2	Pintura elastomerica fachadas NORTE INTERIOR	m2	68,2	\$ 7.500	\$ 511.500
2.2.16.2	Pintura elastomerica fachadas CORTE 1 NORTE	m2	107,54	\$ 7.500	\$ 806.550
2.2.16.2	Pintura elastomerica fachadas CORTE 1 CAMARINES	m2	31,83	\$ 7.500	\$ 238.725
SUBTOTAL TERMINACIONES					\$ 13.285.970
SUBTOTAL MODULOS					\$ 13.285.970
GASTOS GENERALES				15%	\$ 1.992.896
UTILIDADES				10%	\$ 1.328.597
SUBTOTAL DE MODULOS + GG + UTILIDADES					\$ 16.607.463
IVA				19%	\$ 3.155.418
TOTAL					\$ 19.762.880

RESUMEN
OBRAS EXTRAORDINARIAS : \$ 19.762.880.- IVA INCLUIDO

TOTAL : \$ 19.762.880.- IVA INCLUIDO

En virtud de todo lo anterior expuesto, solicita autorización mediante la dictación del Decreto Alcaldicio por aprobación de aumento de obras a la empresa **Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.745.225-6**, por la suma **\$19.762.880.- Iva incluido**, según los siguientes artículos estipulados en las Bases Generales del proyecto:

- **ART. 30°** Cuando por la naturaleza de la obra proceda, se podrá aumentar las obras contratadas hasta un 30 % del contrato original, en cuyo caso, el contratista tendrá derecho a su pago y a una ampliación del plazo proporcional al aumento de obras, debiendo presentar las garantías correspondientes, que serán de su cargo.
- **ART. 31°** La ampliación o disminución de obras no constituye nuevos contratos y en el caso de los aumentos, no podrá establecerse normas diferentes a las ya contenidas en las Bases del contrato original.

Las obras a ejecutar en esta modificación fueron aprobadas por la Inspección Técnica de la Obra, y estas obras no sobrepasan el 30% del aumento permitido por sus bases y el gasto de este presupuesto será financiado con costo municipal a través del Departamento de Educación Municipal de Requinoa.
La modificación de contrato no consulta ampliación de plazo.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal de Requinoa, de fecha 17.01.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Aumento de Obras a la empresa **Ingeniería y Construcción INCORELL** José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., correspondiente a la obra **"Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa"** por la suma **\$19.762.880.- Iva incluido**, según los siguientes artículos estipulados en las Bases Generales del proyecto:

- **ART. 30°** Cuando por la naturaleza de la obra proceda, se podrá aumentar las obras contratadas hasta un 30 % del contrato original, en cuyo caso, el contratista tendrá derecho a su pago y a una ampliación del plazo proporcional al aumento de obras, debiendo presentar las garantías correspondientes, que serán de su cargo.
- **ART. 31°** La ampliación o disminución de obras no constituye nuevos contratos y en el caso de los aumentos, no podrá establecerse normas diferentes a las ya contenidas en las Bases del contrato original.

Las obras a ejecutar en esta modificación fueron aprobadas por la Inspección Técnica de la Obra, y estas obras no sobrepasan el 30% del aumento permitido por sus bases y el gasto de este presupuesto será financiado con costo municipal a través del Departamento de Educación Municipal de Requinoa.
La modificación de contrato no consulta ampliación de plazo

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001.000.000 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MBQ/MGG/DJMS/CDM/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)